



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023- 00023** 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a la parte demandada, los documentos allegados por la apoderada de la señora Ana Melissa Herrera Osorio, dando cumplimiento a lo requerido en el auto del 11 de julio de 2023. Documentos que le serán enviados al correo electrónico del apoderado del demandado. En consecuencia, no se hace necesario el requerimiento que solicita la parte demandada.

Por último, se atiende la solicitud de la apoderada de la parte demandante y se le dará cese al expediente digital a través del siguiente enlace 050031000120230002300, haciendo uso del mismo con el correo reportado por la apoderada mileanac1978@gmail.com

NOTIFÍQUESE

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0d235152f8b4f43d8ae0822173653ce8bf1275ea5ca3b184fd0f3281cbd3e70**

Documento generado en 14/08/2023 07:59:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>